



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**DOBLE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS Y DERECHO**

**ANÁLISIS DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS
AÑOS.**

Trabajo Fin de Grado presentado por María Dolores Giménez Salinas siendo la tutora de la misma la profesora María Dolores Pérez Hidalgo.

Vº. Bº. del Tutor:

Alumno:

Dña. María Dolores Pérez Hidalgo

Dña. Mª Dolores Giménez Salinas

Sevilla. Noviembre de 2017



**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y
DERECHO**

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

**TRABAJO FIN DE GRADO
CURSO ACADÉMICO [2017-2018]**

TÍTULO:

ANÁLISIS DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

AUTOR:

DÑA. MARÍA DOLORES GIMÉNEZ SALINAS

TUTOR:

DÑA. MARÍA DOLORES PÉREZ HIDALGO

DEPARTAMENTO:

ECONOMIA APLICADA I

ÁREA DE CONOCIMIENTO:

MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA

RESUMEN:

En el último trimestre del año 2007 comenzó la crisis financiera internacional afectando a la economía española, entre otras. Este hecho provocó una drástica destrucción de empleo en nuestro país, aumentado el número de beneficiarios de pensiones y prestaciones públicas y, a su vez, afectando a las fuentes de financiación de dichas prestaciones. De esta forma, en la actualidad se da un desequilibrio en la balanza de la Tesorería General de la Seguridad Social.

PALABRAS CLAVE: Pensiones; España; crisis económica; Tesorería General de la Seguridad Social; Instituto Nacional de Estadística.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. LA EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES	3
1.1. BREVE INTRODUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA.....	3
1.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES EN ESPAÑA DURANTE EL PERÍODO 2008- 2016.....	4
1.3. EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL EN ESPAÑA DURANTE EL PERÍODO 2008-2016.....	6
1.4. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES MEDIAS MENSUALES POR CLASES, EN TÉRMINOS CORRIENTES Y REALES, EN ESPAÑA DURANTE EL PERIODO 2002-2016.....	7
1.5. COMPARACIÓN ENTRE INGRESOS Y GASTOS EN PENSIONES DURANTE EL PERIODO 2000-2017.....	13.
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE LAS PENSIONES EN EL AÑO 2016.....	19
2.1. ANÁLISIS DE LAS PENSIONES SEGÚN EL SEXO DE LOS PENSIONISTAS.....	19
2.2. ANALISIS DE LAS PENSIONES SEGÚN LA CLASE DE PENSIÓN.....	20
2.3. ANÁLISIS DE LAS PENSIONES SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA PENSIÓN...21	
CAPÍTULO 3. FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS PENSIONES.....	23
3.1. FACTORES ECONÓMICOS.....	23
3.2. FACTORES DEMOGRÁFICOS.....	25
3.2.1. Envejecimiento de la población.....	25
3.2.2. Tasa de dependencia.....	30
CAPÍTULO 4. CONCLUSIONES.....	33
BIBLIOGRAFÍA.....	35

INTRODUCCIÓN

Actualmente la sostenibilidad del sistema de pensiones en España está en entredicho, caracterizándose por una incertidumbre sobre el futuro de dichas retribuciones. Esto es debido a la evolución de las circunstancias originarias en la creación del mencionado sistema. En el presente, el equilibrio viene afectado principalmente por dos causas, una causa económica y una causa demográfica. La causa económica ha sido la crisis económica que azotó a nuestro país a partir del tercer trimestre del año 2007. Respecto a la demográfica, se trata fundamentalmente del envejecimiento de la población española, lo que supone un aumento del gasto público en pensiones y una disminución de los ingresos para sufragar dichas prestaciones.

Hemos creído interesante realizar el trabajo sobre las pensiones en España debido a la gran preocupación en la actualidad sobre la sostenibilidad del sistema de pensiones español y a la importancia que supone este tipo de retribuciones para la vida de los ciudadanos.

En este proyecto se hace un análisis descriptivo, analítica y gráficamente el sistema de pensiones español desde varias perspectivas, así como su evolución en los últimos años, especialmente en la etapa 2008-2016.

En el primer capítulo se han estudiado tanto el número de pensiones, como la cuantía media mensual recibida por un beneficiario, observado las series corrientes y también la evolución de las mismas en términos reales. Hemos considerando interesante dedicar el último apartado de éste capítulo al análisis comparativo de los ingresos y los gastos en el sistema de la Tesorería General de la Seguridad Social.

En el capítulo segundo, hemos realizado un estudio de las pensiones en el año 2016, debido a que es el año más cercano a la actualidad con las series de datos completas, tanto mensuales como anuales. Esto es, lógicamente, a que el año 2017 no ha finalizado y por lo tanto no se pueden obtener datos anuales correspondientes a éste.

En el capítulo final, hemos analizado los principales factores económicos y demográficos que inciden en las pensiones.

Por último, exponer que nos hemos basado en los datos obtenidos en las páginas web del Instituto Nacional de Estadística y del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y, a su vez, hemos utilizado el programa "Gretl" para estudiar y explicar las diferentes características de la evolución de las pensiones.

CAPÍTULO 1

LA EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES

1.1 BREVE INTRODUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LAS PENSIONES EN ESPAÑA.

En el presente trabajo nos vamos a centrar en el análisis de las pensiones. Este análisis va a ser llevado a cabo desde varias perspectivas y siguiendo diferentes criterios, como son el sexo de los pensionistas, o las clases y regímenes de las distintas pensiones existentes en el sistema español. Para ello, es conveniente en primer lugar, definir el concepto. Así, según la Real Academia de la Lengua Española, el término pensión viene definido de la siguiente manera:

“Cantidad periódica, temporal o vitalicia, que la seguridad social paga por razón de jubilación, viudedad, orfandad o incapacidad.”

Una vez definido este concepto pasaremos a realizar una breve introducción sobre la historia de las mismas.

Su origen va asociado inevitablemente al nacimiento de la Seguridad Social Española, entidad pública encargada de gestionar y pagar las pensiones públicas en España. Dicha entidad se creó en el año 1900, junto con el primer seguro social y la Ley de Accidentes de Trabajo. Sin embargo, no podemos olvidarnos de mencionar que el primer paso hacia la creación del sistema actual de pensiones fue la Comisión de Reformas Sociales en el año 1883.

Posteriormente en el año 1908 aparece el Instituto Nacional de Previsión (INP), donde el diseño del sistema de las pensiones de vejez era de un régimen de afiliación libre subvencionada por el Estado, régimen que fue alterado en el año 1919. Ya en ese año, el sistema se caracterizaba por la obligatoriedad de las pensiones. Se crearon una serie diferentes de seguros sociales, destacando el Retiro Obrero (1919), el Seguro Obligatorio de Maternidad (1923), Seguro de Paro Forzoso, (1931), Seguro de Enfermedad (1942) y el Seguro Obligatorio de Vejez e Invalidez, SOVI (1947).

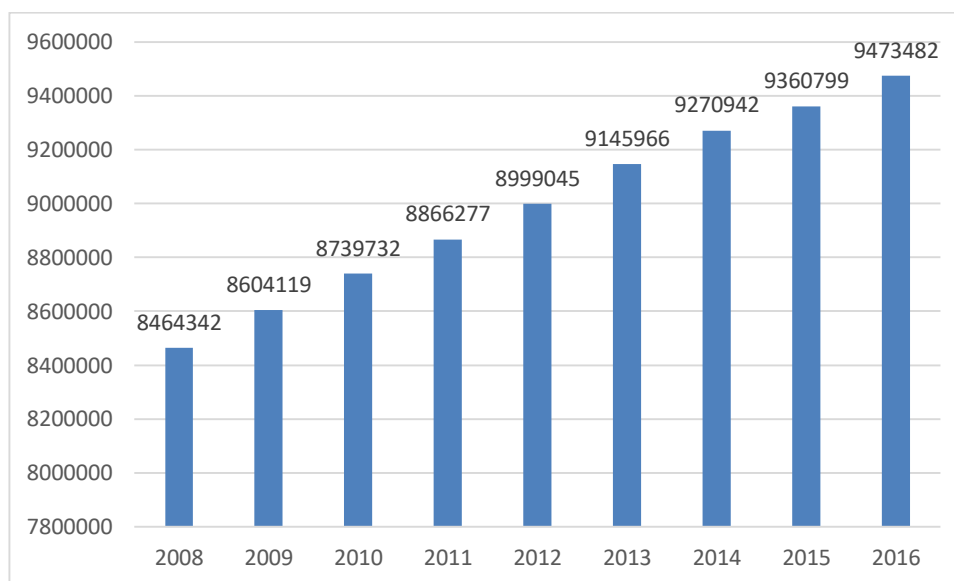
Es a partir del año 1931 cuando comenzó el intento de unificar las distintas ramas de seguro, a pesar que hasta el año 1963 no apareció la Ley de Bases de la Seguridad Social, por la cual se quiso implantar un modelo unitario de protección social, seguida por la Ley General de la Seguridad Social de 1966.

La primera gran reforma se llevó a cabo a través del Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre, creando un sistema de participación institucional de los agentes sociales que favoreciese la transparencia y racionalización de la Seguridad Social.

Por último, mencionar que en el año 1995 se llevó a cabo el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo hace referencia a la aprobación por parte de todas las fuerzas políticas de un documento relativo a *“análisis de los problemas estructurales del sistema de seguridad social y de las principales reformas que deberán acometerse”* para de esta forma asegurar la estabilidad financiera y el futuro de las prestaciones Sociales.

1.2. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES EN ESPAÑA DURANTE EL PERÍODO 2008- 2016.

Pasamos en este punto a analizar la evolución de las pensiones en España desde el año 2008 hasta el año 2016. Para ello vamos a utilizar datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de España. De esta forma, nos vamos a centrar en el análisis del número de las pensiones contributivas, las cuales constituyen la mayoría del sistema de pensiones en España, frente a las no contributivas, que suponen una minoría marginal.



Gráfica 1.1. Evolución número de pensiones contributivas en España en el período 2008-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El gráfico anterior muestra la evolución que ha sufrido el número de pensiones contributivas incluidas en el sistema español desde el año 2008 hasta el año 2016, siendo los datos analizados pertenecientes al día uno de diciembre de cada año estudiado.

La serie de las pensiones muestra una tendencia de crecimiento constante en dicho periodo, comenzando con un total de 8.464.342 de pensiones en vigor el día uno de diciembre de año 2008 e incrementándose hasta los 9.473.482 en el año 2016 con un incremento de 1.009.140 número de pensiones entre ambos períodos.

Con estos datos obtenidos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, hemos realizado la media de variación en términos absolutos y en términos relativos del total pensiones estudiadas. Los resultados se muestran en la siguiente tabla:

Años	Variación Absoluta	Tasa de variación
2008/2009	139.857	1,65%
2009/2010	135.533	1,58%
2010/2011	126.545	1,45%
2011/2012	132.768	1,50%
2012/2013	146.921	1,63%
2013/2014	124.976	1,37%
2014/2015	89.855	0,97%
2015/2016	112.683	1,19%

Tabla 1.1 Variación interanual en términos absolutos y relativos de las pensiones contributivas en España en el periodo 2008-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Observando la tabla 1.1, podemos comprobar, ahora mediante los incrementos absolutos y relativos anuales, la tendencia alcista en la evolución del número de pensiones.

Respecto a los incrementos porcentuales o relativos, destacamos el período que recoge la variación que va del uno de diciembre del año 2008 al día uno de diciembre del año 2009, ya que es el que experimenta mayor variación porcentual, siendo de un 1,65%. Por el contrario, es el período del uno de diciembre del 2014 al uno del mismo mes de 2015 el que sufre una variación porcentual más baja, 0,97%. Esta disminución en el crecimiento de las pensiones podría venir explicado, entre otros factores en el aumento de la cifra en el saldo migratoria español del año 2014 al 2015, siendo respectivamente de -94.976 y -1.761.

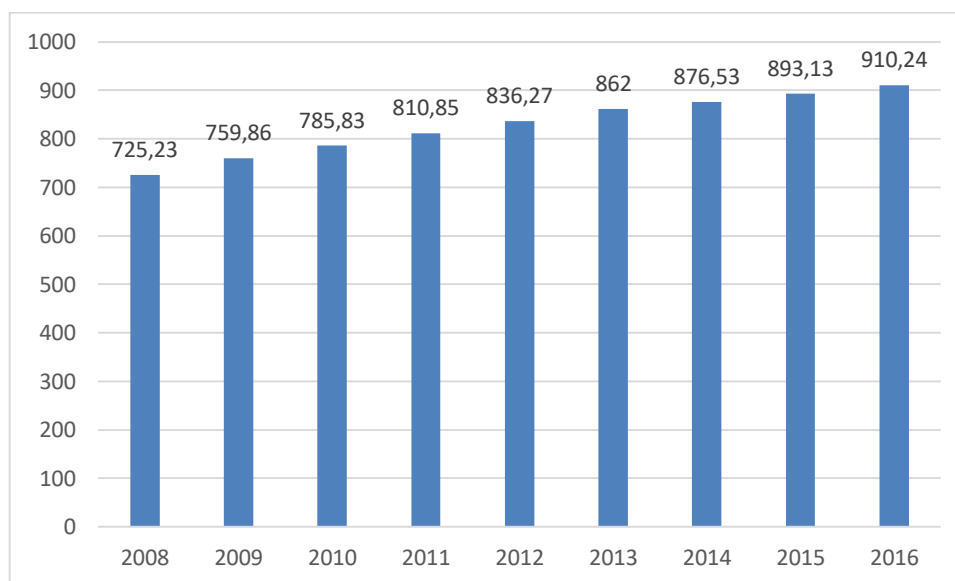
Por otro lado, analizando las variaciones en términos absolutos, podemos decir que el período que sufre un mayor aumento del número de pensiones es el que va del uno de diciembre de 2012 al uno de diciembre de 2013, contando a finales de dicho tramo temporal con un total de 146.921 pensiones más que al principio. Por el contrario, es del año 2014 al 2015 cuando se produce el aumento más leve del número de pensiones, siendo este de 89.855.

Podemos concluir que, a pesar de que la variación de un año a otro aumenta o disminuye, siempre es positiva, indicando que el comportamiento de la evolución de las pensiones es de crecimiento. De esta forma cada año aumenta el número de pensiones.

El aumento del número de pensiones anualmente es causado principalmente por el envejecimiento poblacional español. Dicho envejecimiento poblacional es consecuencia directa de los cambios socioeconómicos que ha sufrido España en las últimas décadas, sufriendo un aumento general de la calidad de vida, al mejorar la alimentación, la higiene, la salud pública mediante los avances científicos y, en general, el bienestar social. A este hecho hay que sumarle otros factores importantes como son la disminución de la tasa de natalidad, el aumento de la esperanza de vida y las migraciones producidas en España. Estas causas serán estudiadas en el apartado segundo del capítulo cuarto del presente trabajo.

1.3. EVOLUCIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS PENSIONES DURANTE EL PERÍODO 2008-2016.

En el presente apartado vamos a analizar las pensiones a través de la cuantía media que recibe un español pensionista al mes. La pensión media en España durante el período 2008/2016 era de 828,88 euros. En la siguiente gráfica que hemos elaborado podemos observar que la evolución de la pensión media es ascendente. De esta forma, sigue el mismo comportamiento que la evolución del número de pensiones en el mismo período.



Gráfica 1.2. Evolución de la pensión media contributiva española en el periodo 2008-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Debemos de mencionar, por otro lado, que el ritmo de crecimiento va disminuyendo conforme nos acercamos al año 2016. Este ritmo de crecimiento viene explicado por las cifras de variación interanuales expuestas en la tabla 1.2.

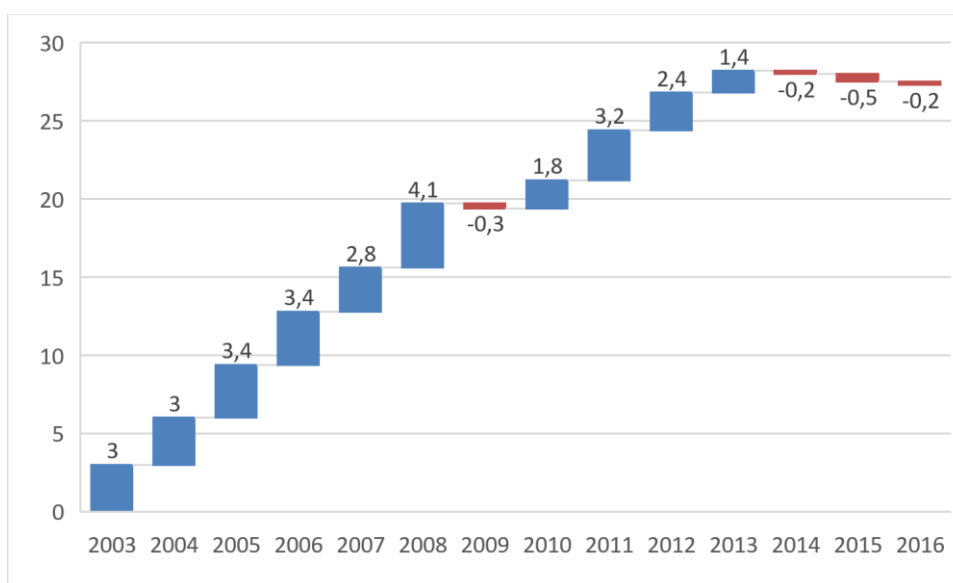
Períodos	Variación absoluta (€)	Variación relativa (%)
2008/2009	34,63	4,77%
2009/2010	25,97	3,42%
2010/2011	25,02	3,18%
2011/2012	24,42	3,01%
2012/2013	25,73	3,07%
2013/2014	14,53	1,68%
2014/2015	16,60	1,89%
2015/2016	17,11	1,91%

Tabla 1.2. Evolución de la variación absoluta y relativa de la pensión media española en el periodo 2008-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La tendencia de crecimiento de la cuantía de las pensiones viene explicada fundamentalmente por un factor: van surgiendo nuevos pensionistas con derecho a prestaciones más altas al tener carreras de laborales más largas y bases de cotización mayores. De esta forma, al llegar a la jubilación la paga correspondiente es más alta. Así en el año 2016 se da un máximo de 910,24 euros. A este factor se le tendría que añadir el efecto del IPC (Índice de Precios al Consumo) como tasa de actualización de las pensiones.

Antes de finalizar este apartado, debemos comentar que la desaceleración del ritmo de crecimiento de la cuantía de las pensiones se puede explicar fundamentalmente a través de los datos de la tasa de actualización, IPC, tasa que sufrió variaciones negativas a partir del año 2014, cuya evolución se muestra en la siguiente gráfica:



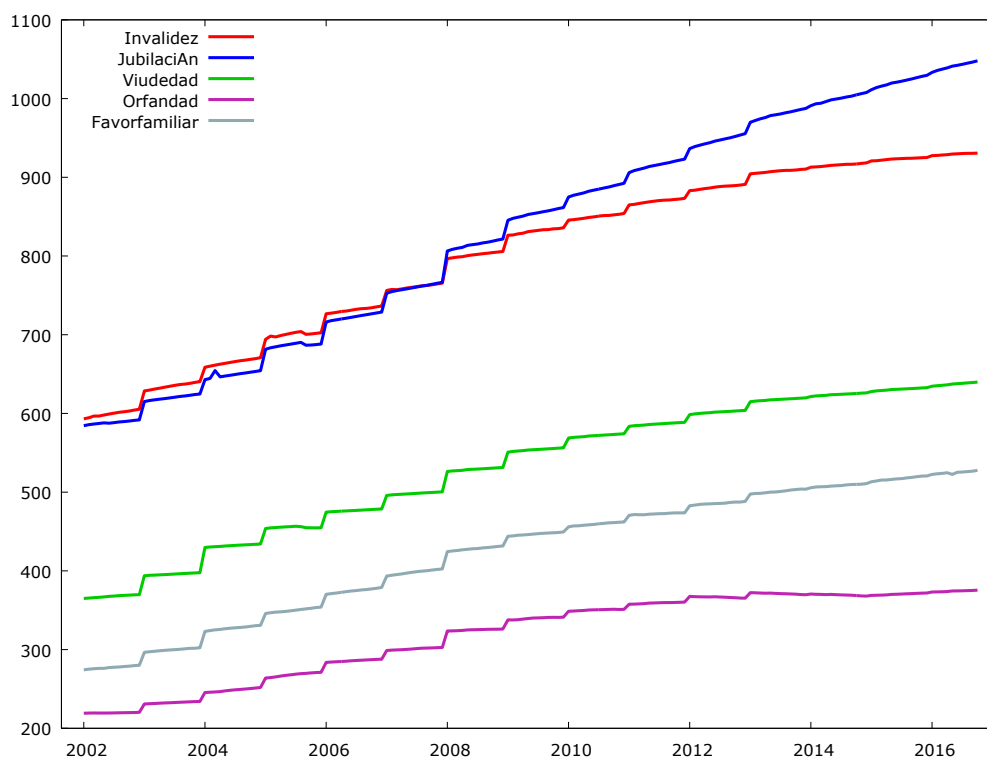
Gráfica 1.3. Evolución de la variación porcentual del IPC en España en el período 2003-2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística.

1.4. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LAS PENSIONES MEDIAS MENSUALES POR CLASES, EN TÉRMINOS CORRIENTES Y REALES, EN ESPAÑA DURANTE EL PERIODO 2002-2016.

En el presente apartado nos vamos a centrar en el análisis de la evolución de la cuantía media mensual que han recibido los beneficiarios españoles según la clase de pensión en el periodo 2002-2016. Para ello, hemos realizado el estudio de dicha pensión media en términos corrientes, es decir, sin excluir el efecto de la inflación en su medición y, a su vez, en términos reales, eliminando los efectos del nivel general de precios.

En la primera gráfica que mostramos se analiza la evolución de las distintas series en términos corrientes: pensión por invalidez (rojo), jubilación (azul), viudedad (verde), orfandad (morado) y favor familiar (gris).



Gráfica 1.4. Evolución de la pensión media corriente por clases en España en el periodo 2002-2016

Fuente: Elaboración propia a través de datos del Instituto Nacional de Estadística

Podemos observar en la gráfica 1.4 que todas las cuantías medias mensuales en términos corrientes tienen una tendencia creciente a lo largo del periodo. Así las pensiones medias mensuales por invalidez, viudedad, orfandad y favor familiar tienen un comportamiento paralelo hasta el final del periodo, mientras que la pensión media mensual de jubilación sufre un incremento respecto a las anteriores a partir del año 2008, superando la cuantía media mensual de las pensiones por invalidez. Es lógico suponer que esto ocurriese como consecuencia de la crisis económica sufrida en España que comenzó en el último trimestre del año 2007.

Por otro lado, debemos de tener en cuenta que la cuantía media mensual de cada una de ellas es distinta, siendo más bajas las correspondientes a las pensiones por viudedad, orfandad y favor familiar y situándose por encima de los 500€ las respectivas a la jubilación e invalidez.

Podemos ver, además, que todas las cuantías medias mensuales sufren un incremento anual importante, especialmente antes de las crisis de finales de 2007. Estos acusados incrementos se deben a que cada año a día treinta y uno de diciembre, el Gobierno aprueba las revalorizaciones de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio del año siguiente.

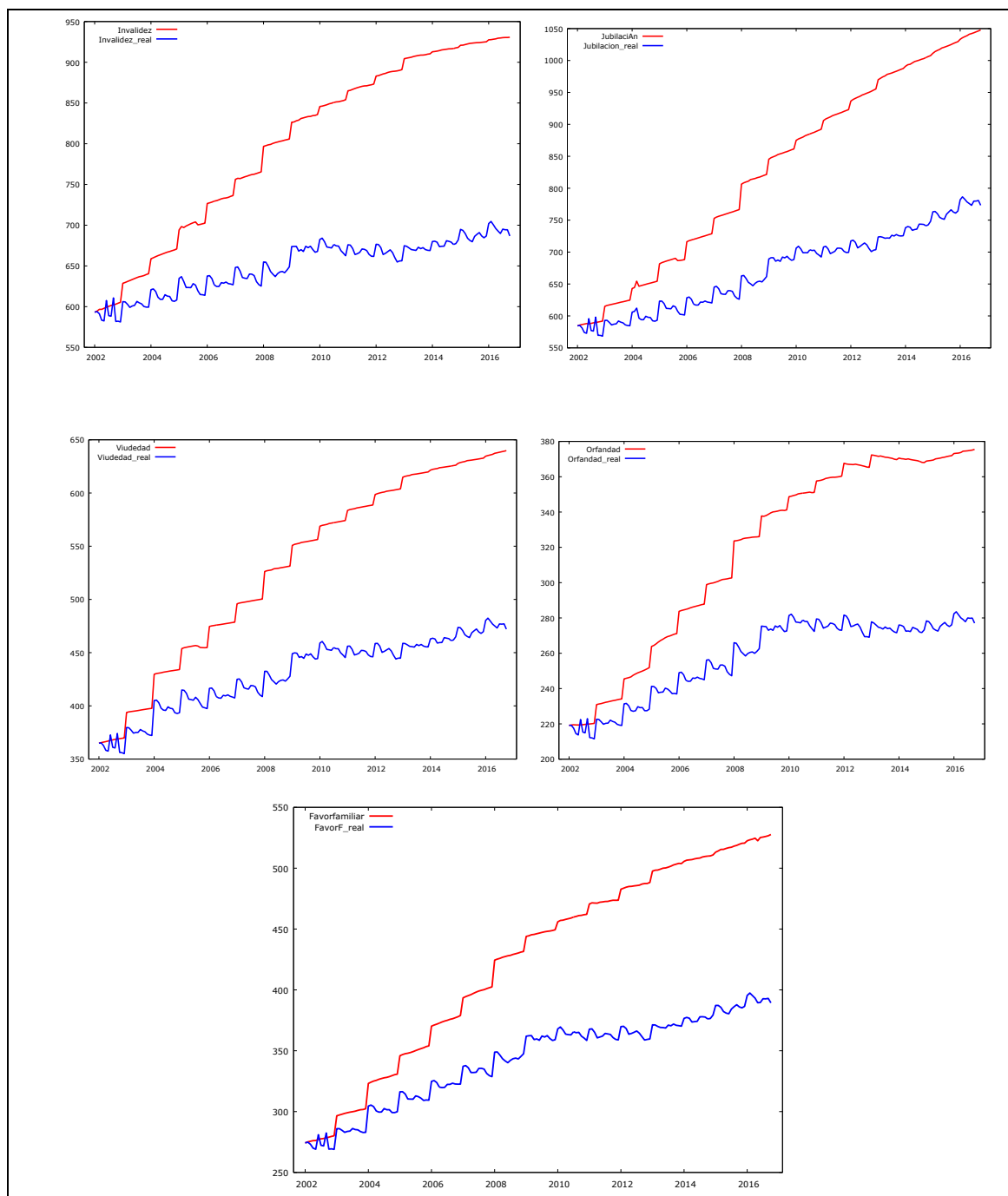


Gráfica 1.5. Evolución de la pensión media corriente por clases en España en el periodo 2002-2016

Fuente: Elaboración propia a través de datos del Instituto Nacional de Estadística

Por otro lado, hemos analizado la influencia que ha tenido en este periodo la inflación medida por el IPC en la cuantía media, obteniendo de esta forma la evolución real de las cuantías.

En la gráfica anterior se muestra la evolución de las distintas series mensuales de las cuantías medias en términos reales. Podemos comprobar cómo, también en términos reales la evolución es de crecimiento. Sin embargo, vemos una mayor variación intermensual. Ello está justificado por la influencia del IPC. Mientras las cuantías medias corrientes no sufren apenas variación entre meses y solo lo hacen de un año a otro, el indicador del IPC tiene fluctuaciones mensuales a lo largo del todo el año.



Gráfica 1.6. Evolución de las pensiones medias mensuales reales y corrientes.

Fuente: Elaboración propia a través de datos del Instituto Nacional de Estadística

Para poder observar con más claridad la influencia del IPC en las distintas cuantías medias mensuales, hemos decidido separarlas en cinco gráficas distintas leyendo de izquierda a derecha: invalidez, jubilación, viudedad, orfandad y favor familiar.

	Invalidez	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	IPC
TV_oct16/en02	56,90	79,31	75,33	71,32	92,37	35,52

Tabla 1.3. Tasa de variación intermensual de la pensión media española por clases en el periodo 2002-2016 en términos corrientes.

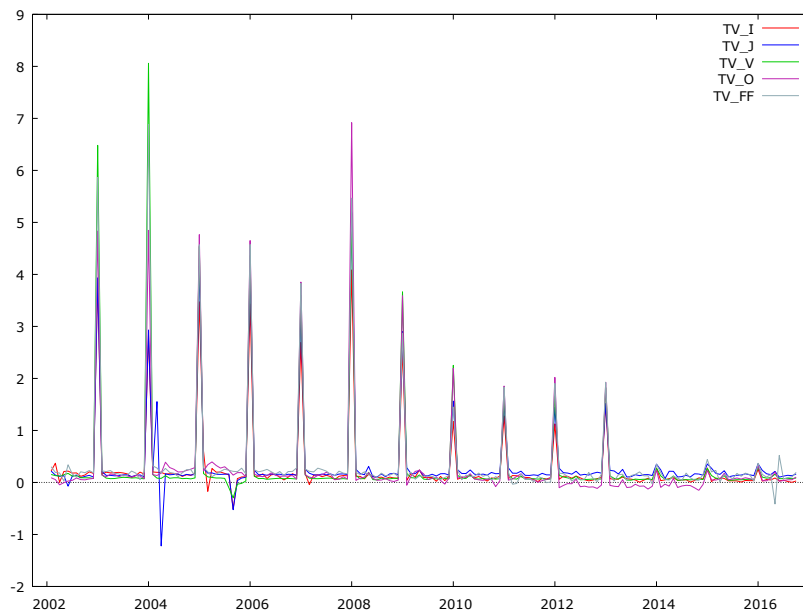
Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

	Invalidez real	Jubilación real	Viudedad real	Orfandad real	Favor F. real
TV_oct16/en02	15,77	32,31	29,37	26,41	41,95

Tabla 1.4. Tasa de variación intermensual de la pensión media española por clases en el periodo 2002-2016 en términos reales.

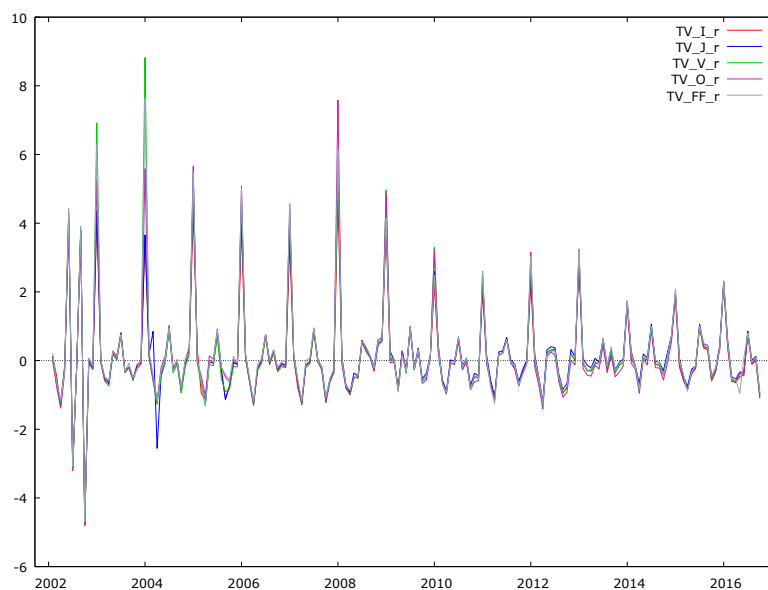
Fuente. Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

En las tablas 1.3 y 1.4 se muestran los datos correspondientes a las variaciones sufridas por las cuantías medias, tanto en términos corrientes como reales para todo el periodo, es decir, desde enero del año 2002 hasta el mes de octubre de 2016. Se puede apreciar una notable diferencia entre las variaciones en términos corrientes y términos reales. Así, la pensión media de favor familiar sufre la mayor diferencia entre tasas, siendo de 50,42 puntos porcentuales y la de invalidez la que menos, con una diferencia entre ambas tasas de variación del 41%.



Gráfica 1.7. Evolución de la tasa de variación intermensual de la pensión media mensual española en términos corrientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.



Gráfica 1.8. Evolución de la tasa de variación intermensual de la pensión media mensual española en términos corrientes.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Analizando las dos gráficas anteriores podemos ver cómo, mientras en la evolución de la tasa de variación intermensual en términos corrientes no se dan apenas valores negativos, en la evolución de la tasa de variación en términos reales ocurre con más frecuencia.

Para finalizar, hemos decidido comentar algunos estadísticos correspondientes a los datos analizados:

Variable	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	C.V.	Porc. 5%	Porc. 95%
Invalidez	799.04	831.39	593.18	930.71	0.13514	602.11	927.79
Jubilación	829.85	853.31	584.45	1048.0	0.17794	589.67	1035.7
Viudedad	530.67	553.73	364.92	639.81	0.16293	368.84	635.25
Orfandad	318.14	339.78	219.17	375.48	0.16797	219.83	373.30
Favor familiar	423.57	446.42	274.29	527.66	0.18758	278.43	522.56

Tabla 1.5. Estadísticos principales, usando las observaciones 2002:01 - 2016:10.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Variable	Media	Mediana	Mínimo	Máximo	C.V.	Porc. 5%	Porc. 95%
Invalidez real	649.66	661.76	581.24	704.60	0.048841	593.08	693.62
Jubilación real	672.15	688.77	568.29	786.52	0.092679	584.29	773.41
Viudedad real	430.32	444.81	355.10	482.42	0.078436	364.81	473.81
Orfandad real	257.84	271.82	211.51	283.50	0.085105	219.03	280.08
Favor F. real	342.66	358.98	269.00	397.44	0.10458	274.23	389.44

Tabla 1.6. Estadísticos principales, usando las observaciones 2002:01 - 2016:10.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Como ya habíamos comentado anteriormente, la pensión media correspondientes a la jubilación e invalidez son las más altas. Todas las distribuciones presentan muy poca dispersión, siendo casi nula en el caso de las pensiones medias reales.

1.4. COMPARACIÓN ENTRE INGRESOS Y GASTOS EN PENSIONES EN ESPAÑA DURANTE EL PERIODO 2000-2017.

Antes de proceder a analizar los datos, es conveniente explicar cómo funciona el régimen financiero de la Seguridad Social. El objetivo de este régimen es lograr un equilibrio entre los ingresos y los gastos para poder cubrir todas las prestaciones ofrecidas a través del sistema de la Seguridad Social.

Es de fundamental importancia el pago de estas prestaciones a los españoles que se encuentren en situación de ser beneficiarios pues, es el Estado a través de la Constitución y de la Ley General de la Seguridad Social el ente garantizador de dicha protección social. Por una parte, en el artículo 41 de la Constitución Española establece el derecho de los españoles a la Seguridad Social. A su vez, la Ley General de la Seguridad Social, expone entre sus principios y fines lo siguiente: *“Artículo 2.2. El Estado, por medio de la Seguridad Social, garantiza a las personas comprendidas en el campo de aplicación de esta, por cumplir los requisitos exigidos en las modalidades contributiva o no contributiva, así como a los familiares o asimilados que tuvieran a su cargo, la protección adecuada frente a las contingencias y en las situaciones que se contemplan en esta ley.”* En necesario aclarar, que tal es la importancia de las pensiones para la sociedad, que será nulo todo pacto, individual o colectivo por el cual el trabajador renuncia al derecho de percibirla.

Centrándonos en la comparativa entre los ingresos y los gastos en las pensiones podemos decir que los gastos vendrían compuestos por todas estas prestaciones, mientras que los ingresos o fuentes principales de financiación son:

1. Las cotizaciones de trabajadores y empresarios incluidos dentro del ámbito de los distintos regímenes.
2. Las contribuciones con cargo al sistema impositivo estatal contempladas en los Presupuestos Generales del Estado.

Mediante el llamado Pacto de Toledo, referente a la aprobación por el pleno del Congreso de los Diputados de España, durante la sesión del 6 de abril de 1995, del documento previamente aprobado por la Comisión de Presupuestos el 30 de marzo de 1995, referente al «análisis de los problemas estructurales del sistema de seguridad social y de las principales reformas que deberán acometerse», se intenta establecer la “separación de fuentes”. A través de dicha separación se procura que los ingresos provenientes de las cotizaciones sociales hagan frente a los gastos derivados del pago de las prestaciones contributivas, es decir, aquellas que para ser beneficiario es norma el haber cotizado, mientras que con las aportaciones recibidas a través de los impuestos estatales se cubran los gastos correspondientes a las prestaciones no contributivas, aquellas que son destinadas a personas que no necesariamente hayan cotizado.

Se estableció, a su vez, un Fondo de Reserva de la Seguridad Social con la finalidad de garantizar el abono de las prestaciones económicas del Sistema en el futuro ante situaciones de desequilibrios financieros, especialmente circunstancias coyunturales de déficit por superar los gastos a los incrementos previstos.

Una vez explicada ambas partidas del sistema de pensiones vamos a proceder a la explicación de la evolución de ambas.

En primer lugar, nos centramos en la principal fuente de ingreso, las cotizaciones de los afiliados al Sistema. Entre los afiliados podemos distinguir varias clases:

- Régimen general.
- Régimen especial de autónomos.
- Régimen especial agrario.
- Régimen especial del mar.
- Régimen especial de la minería del carbón.
- Régimen especial de empleados del hogar.

Sin embargo, cuando nos referimos al número de afiliados a la Seguridad Social no nos referimos al número de personas que actualmente están cotizando en el Sistema de la Seguridad Social, sino a aquellas personas físicas reconocidas por la Tesorería de la Seguridad Social como incluidos dentro del Sistema por haber realizado una actividad profesional determinante, aunque haya sido solo por primera vez. La afiliación se caracteriza por ser obligatoria, única para todo el sistema, a pesar de que una misma persona cambie de régimen, es vitalicia, exclusiva y es condición para ser titular de derechos y obligaciones.

En este epígrafe nos vamos a centrar en analizar el grosor de las pensiones en España, las pensiones contributivas, las cuales suponen en la actualidad un presupuesto de gasto de 115.610,56 millones de euros sin incluir los complementos a mínimos de las pensiones contributivas, puesto que dicha partida del presupuesto se financiaría con los impuestos generales, al igual que las pensiones no contributivas. El presupuesto destinado a las no contributivas es de 2.320,23 millones de euros.

Por ello, para analizar los ingresos que se obtienen como fuente de financiación de las pensiones contributivas nos centramos en aquellos afiliados a la Seguridad Social que estén cotizando, es decir, aquellos que estén aportando recursos económicos al sistema en concepto de cuotas. Estos son los cotizantes al Sistema de la Seguridad Social. En la siguiente tabla se expone el número de cotizantes desde el año 2000 hasta el año 2017 y a su vez el gasto en pensiones contributivas que se ha de cubrir con dichos ingresos.

Se debe aclarar que las cifras referidas al año 2016 hace referencia a la previsión de la liquidación de ambas partidas, mientras que las cifras del año 2017 se refieren a presupuesto de ambas partidas para el año 2017.

Fijándonos en la tabla 1.7, podemos ver como el gasto en pensiones contributivas va aumentando en los años estudiados. Sin embargo, la evolución de los ingresos es de crecimiento hasta el año 2008, donde llega a un pico máximo con un ingreso de 108.103,73 miles de euros. A partir del 2008 podemos ver como el ingreso por cotizaciones sufre un decremento de hasta llegar al mínimo de 98.210,29 millones de euros en el año 2013. Esto supone una disminución de 9.893,44 millones de euros.

Años	Ingreso por cotización	Gasto en pensiones contributivas
2000	60539,03	51077,84
2001	66071,66	53374,62
2002	70577,82	56852,5
2003	76159,18	60151,39
2004	81600,08	64453,17
2005	87906,83	68950,14
2006	95401,95	73724,99
2007	103263,13	79805,4
2008	108103,73	84728,54
2009	106552,9	89972,08
2010	105491,02	95701,8
2011	105311,66	99533,71
2012	101059,19	103503,79
2013	98210,29	108564,3
2014	99198,48	112170,4
2015	100568,8	115515,5
2016	103640,02	119069,86
2017	110560,32	122777,09

Tabla 1.7. Ingresos y gastos en las pensiones contributivas.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Económico-Financiero de los Presupuestos de la Seguridad Social.

Para explicar este comportamiento vamos a observar la siguiente tabla donde se muestran el número de cotizantes, el tipo de cotización y datos relativos al salario mínimo profesional.

El porcentaje de cotización expuesto en la tabla anterior hace referencia al de Régimen General y Regímenes especiales asimilados, ya que supone alrededor de un 80% de las pensiones en España. Observamos que dicho porcentaje no ha variado desde el año 2000 hasta la actualidad, siendo de 28,30%.

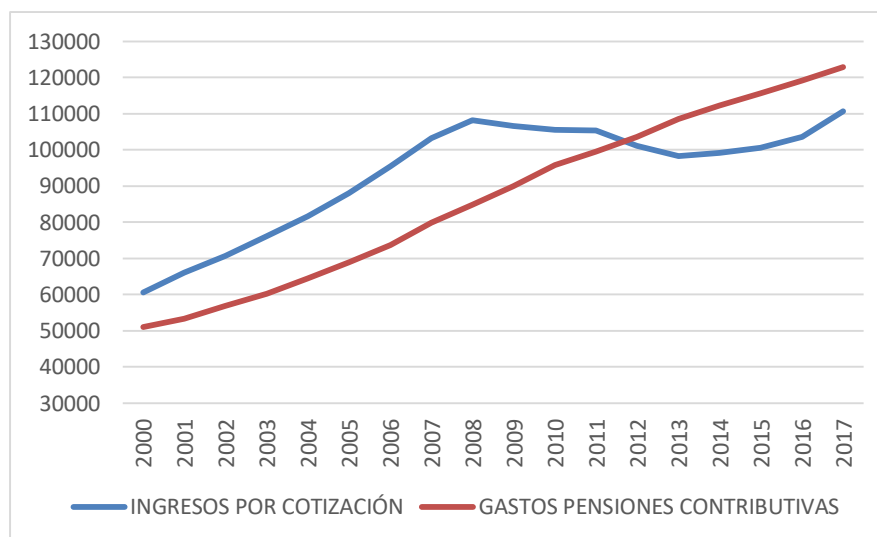
Es cierto que el volumen de ingresos por cotizaciones no depende solo del factor del número de cotizantes, si no, además dependería de los salarios percibidos por estos con los que se determinaría la base de cotización y del porcentaje de cotización que se aplicaría a dicha base. De esta forma, podemos ver que es a partir del año 2009 cuando también empiezan a descender el número de cotizantes, lo que explicaría el descenso a partir de 2009 de los ingresos por cotizaciones. Vemos que es en periodo 2009 al 2010 cuando se produce un gran descenso en la variación interanual del salario mínimo interprofesional, llegando a ser del 0% entre los años 2011 al 2012 y del 2013 al 2014.

Años	Número de cotizantes	Tipo de cotización (%)	Salario Mínimo Interprofesional (€)	Incremento del Salario Mínimo (%)
2000	15.372.064	28,30%	424,8	2%
2001	15.929.008	28,30%	433,45	2%
2002	16.303.143	28,30%	460,5	2%
2003	16.800.831	28,30%	451,2	2%
2004	17.269.913	28,30%	460,5	4,65%
2005	18.022.405	28,30%	513	4,50%
2006	18.888.561	28,30%	540,9	5,40%
2007	19.396.291	28,30%	570,6	5,50%
2008	19.063.400	28,30%	600	5,20%
2009	17.788.932	28,30%	624	4%
2010	17.412.972	28,30%	633,3	1,50%
2011	17.068.265	28,30%	641,4	1,30%
2012	16.436.839	28,30%	641,4	0%
2013	16.153.821	28,30%	645,3	0,60%
2014	16.528.811	28,30%	645,3	0%
2015	17.135.401	28,30%	648,6	0,50%

Tabla 1.8. Datos sobre las pensiones y sobre el Salario Mínimo Interprofesional en España en el periodo 2000-2015.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Económico-Financiero de los Presupuestos de la Seguridad Social

Por otro lado, a pesar de que es en el año 2013 el periodo donde se obtiene menos ingresos, a partir del 2012 el balance entre estos ingresos y gastos es negativo con una cifra del – 2.444,6 millones de euros, siendo la cifra de ingresos 101.059,19 millones de euros y la de los gastos de 103.503,79 millones de euros.



Gráfica 1.9. Comparativa entre la evolución de los gastos e ingresos en el sistema de pensiones en España en el periodo 2000-2017

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Informe Económico-Financiero de los Presupuestos de la Seguridad Social

A pesar de que en el Pacto de Toledo se tomase como objetivo primordial las “separación de fuentes” de financiación y se estableciese la financiación de las pensiones contributivas a través de las cotizaciones al sistema, podemos comprobar, a través de la gráfica 1.9. que en la actualidad los ingresos por cotización son más bajos que los gastos en las pensiones contributivas lo que supone un sistema de financiación deficitario.

La mayor diferencia negativa entre ingresos y gastos se da en el año 2016 siendo de 14.946,7 millones de euros.

Basándonos en los datos expuestos en la tabla 1.7 podemos ver que en el año 2008 se da un máximo en los ingresos por cotización de 108.103,73 miles de euros. Esto es debido a que es durante los años 2007 y 2008 cuando se da un mayor número de cotizantes al Sistema de la Seguridad Social, siendo estos, 19.396.291 y 19.063.400, respectivamente. Este hecho, sumado a la continua variación positiva del salario mínimo interprofesional, hace que, a pesar de la no variación del porcentaje de cotización a aplicar a la base de cotización, los gastos en pensiones contributivas tiendan a un crecimiento.

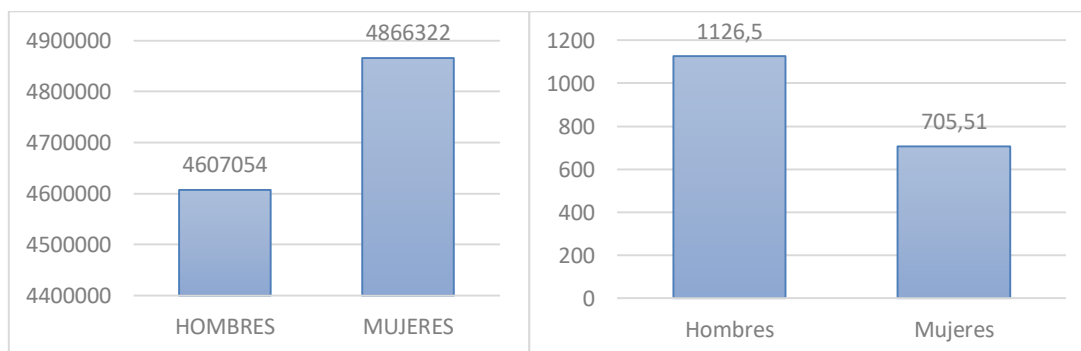
CAPÍTULO 2

ANÁLISIS DE LAS PENSIONES EN EL AÑO 2016

En este capítulo procedemos a estudiar las pensiones españolas desde tres enfoques distintos: según el sexo de los pensionistas, según el tipo de pensiones que reciben los beneficiarios y, por último, según el régimen de las pensiones. Me centrado el estudio en el año 2016. Esto viene justificado porque los datos anuales más actuales que ofrecen tanto el Instituto Nacional de Estadística como el Ministerio de Empleo y Seguridad Social son los referidos al año 2016, ya que el año 2017 no ha finalizado.

2.1. ANÁLISIS DE LAS PENSIONES SEGÚN EL SEXO DE LOS PENSIONISTAS.

En lo referente al sexo cabe destacar que, durante el año 2016 se daba un mayor número de mujeres pensionistas que de hombres. La diferencia entre ambos sexos era de 259.268, siendo el número de pensionistas hombres 4.607.054, y el de mujeres 4.866.322.



Gráfica 2.1. Número de pensionistas y cuantía de la pensión media por sexo en España en el año 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Respecto a la cuantía de las pensiones masculinas y femeninas nos basamos en datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social para afirmar que a uno de diciembre del año 2016 la pensión media en los hombres era de 1126,5 €, mientras que la pensión media para la mujer era de 705,51 €, lo que supone 1,59 veces superior la pensión media de los hombres respecto a las de las mujeres.

Hay que mencionar que esta diferencia de cuantía entre ambas pensiones medias se da a pesar de que, ese mismo año, concretamente el 1 de enero 2016, entrase en

vigor el complemento de maternidad. Dicho complemento se integra en esta cuantía media de pensión.

Podemos concluir que estas cifras reflejan la forma desigual en que los hombres y las mujeres alcanzan la jubilación y la influencia que tiene este hecho en los ingresos con los que tienen que vivir desde que finalizan su vida laboral. Así, estos datos reflejan la peor situación de las mujeres en la vejez, a pesar de que hayan realizado un trabajo remunerado a lo largo de su vida.

2.2. ANALISIS DE LAS PENSIONES SEGÚN EL TIPO DE PENSIÓN.

En el sistema español de pensiones se distinguen cinco clases distintas de pensiones, representadas en la gráfica 2.2. Estas son: incapacidad permanente (azul), jubilación (rojo), viudedad (verde), orfandad (morado) y favor de familiares (rosa):

-Pensión por incapacidad permanente:

Es la pensión recibida debido a la situación del trabajador que, después de haber estado sometido al tratamiento prescrito, presenta reducciones anatómicas o funcionales graves, susceptibles de determinación objetiva y previsiblemente definitivas, que disminuyan o anulen su capacidad laboral.

-Pensión por jubilación:

Pensión recibida cuando una persona cesa su vida laboral y esta pasa a ser inactiva. Para que una persona pueda recibir la pensión de jubilación debe de cumplir unos requisitos de edad, salud, entre otros, establecidos por la ley.

-Pensión por viudedad:

La pensión por viudedad es aquella destinada a cubrir las necesidades económicas del beneficiario que la recibe en caso del fallecimiento de la persona que producía la prestación. Su objeto es fomentar la protección de la unidad familiar si la persona fallecida era el único o fundamental productor de rentas en dicha unidad familiar.

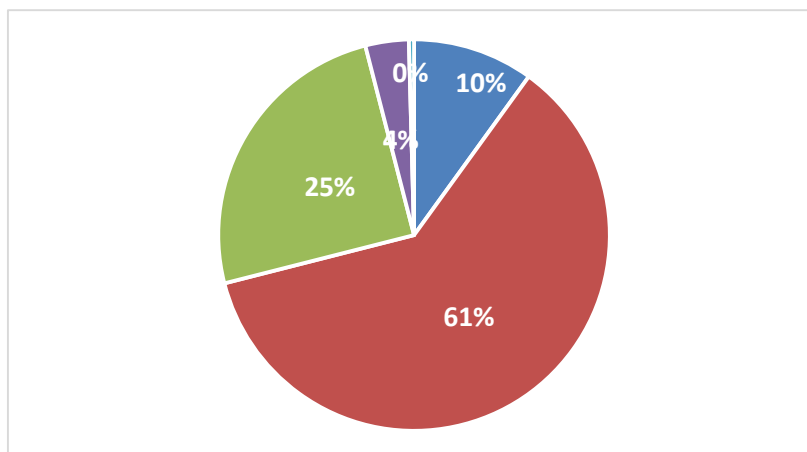
-Pensión por orfandad:

La pensión por orfandad consiste en una prestación económica que se conceda los hijos de la persona fallecida y a los aportados por su cónyuge siempre que cumplan los requisitos exigidos por la ley.

-Pensión en favor de familiares:

Se trata de una prestación económica concedida a los familiares que hayan convivido y que hayan sido dependientes de la persona fallecida. A su vez deben de reunir ciertos requisitos exigidos por la ley.

En el siguiente diagrama de sectores hemos representado el porcentaje que supuso en este año cada uno de los tipos de pensiones. Con un 61% se sitúa las pensiones de jubilación, conformando un total de 5.784.748 pensiones. El segundo tipo de pensión más frecuente en nuestro sistema es la de viudedad con un total de 2.364.389 representando un 25% del total. Ambos tipos de pensiones suponen la mayoría, dejando atrás las pensiones por incapacidad permanente (944.600), por orfandad (339.471), y en favor de familiares (40.275). Estas tres últimas clases de pensiones suponen menos de un 15% del total. Por ello, podemos decir que el sistema de pensiones español está compuesto mayoritariamente (86%) por las pensiones de jubilación y de viudedad.



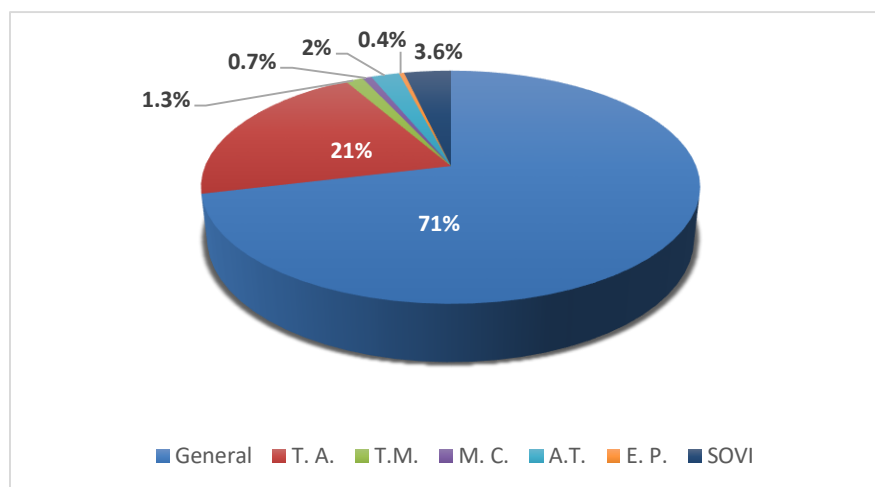
Gráfica 2.2 Pensionistas según clase de pensión en España en el año 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

2.3. ANÁLISIS DE LAS PENSIONES SEGÚN EL RÉGIMEN DE LA PENSIÓN.

En este apartado vamos a realizar una comparativa del número de pensiones según el régimen. Las pensiones de la seguridad social se dividen en:

- Régimen general.
- Trabajadores autónomos.
- Trabajadores del mar.
- Minería del carbón.
- Accidentes de trabajo.
- Enfermedades profesionales.
- SOVI (Seguro obligatorio de vejez e invalidez).



Gráfica 2.3. Número de pensiones según regímenes en España en el año 2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

El régimen general es el que abarca mayor número de pensionistas siendo la cifra de 6.745.944. Esto supone alrededor de un 71 % del total de pensionistas españoles del 2016. En segundo lugar, se sitúa las pensiones de los trabajadores autónomos representando aproximadamente un 21% del total con una cifra de 1.946.989 pensionistas. Las pensiones del seguro obligatorio de vejez e invalidez (SOVI) ocupan el tercer lugar en la lista con un total de 341.861 pensionistas beneficiarios, en términos relativos un 4% del total de pensionistas. Por otro lado, las pensiones por accidentes de trabajo ocupan alrededor de un 2% de total con una cifra de 206.179. Las pensiones en los regímenes de trabajadores del mar, minería del carbón y por enfermedades profesionales se sitúan en la cola con cifras de 128.763, 65.961 y 37.686 pensiones respectivamente.

CAPÍTULO 3

FACTORES QUE INCIDEN EN LAS PENSIONES

3.1. FACTORES ECONÓMICOS: CRISIS ECONÓMICA.

La crisis económica internacional que comenzó en el año 2007 provocando en España, como en otros países, una situación complicada, afectó bruscamente al sistema de pensiones, debido a la masiva destrucción de empleo. De esta forma, la población potencialmente activa que se encontraba en desempleo y que suponían un ingreso para dicho sistema, hizo peligrar su sostenibilidad afectando negativamente al balance de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Realmente la crisis económica presionó un sistema que no se caracterizaba por ser sostenible. Lo que provocó la crisis económica fue acelerar la evolución del sistema de pensiones reduciendo los ingresos y aumentando los gastos.

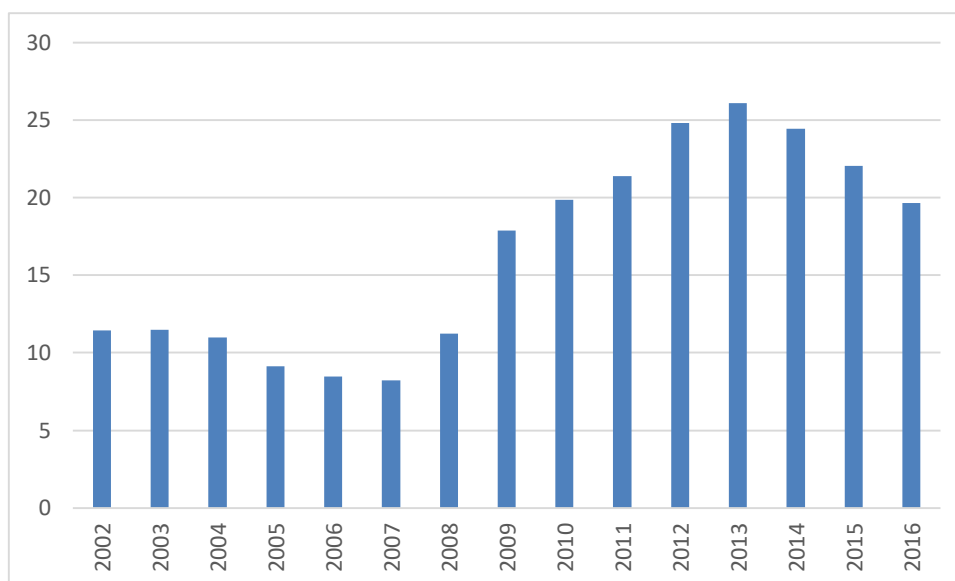
Actualmente, el factor de sostenibilidad supone una de las bases de las reformas que se aplicarán a partir del 2019.

Nos vamos a limitar a analizar las consecuencias de la crisis económica en relación con el empleo, es decir, qué repercusión tuvo la crisis económica sobre la fuente principal de ingresos para sostener el sistema de pensiones. Este análisis lo vamos a realizar en aspectos cuantitativos y no cualitativos, es decir, nos centraremos en cómo ha evolucionado el mercado laboral respecto a la cantidad de contrataciones y no a la calidad de los puestos de trabajos ofertados.

El principal indicador del nivel de desocupación de la población de un país es la tasa de desempleo o también llamada tasa de paro. Esta tasa hace referencia al porcentaje de población activa que se encuentran desempleados. Así, el concepto de población activa se puede definir como el número de personas en edad de trabajar, es decir, entre 16 y 67 años, que se encuentran desarrollando una actividad laboral o que buscan un puesto de trabajo. La tasa de desempleo de un país nos muestra el nivel de desarrollo económico y la calidad de vida de los ciudadanos.

El cálculo de dicha tasa se realiza aplicando la siguiente fórmula:

Tasa de desempleo= N° de desempleado/ Población activa x 100



Gráfica 3.1. Evolución de la tasa de paro en España en el periodo 2002-2016.

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Económico-Financiero a los Presupuestos de la Seguridad Social de 2017.

Años	$TV_{t/t-1}$ Paro (%)
2002	11,45
2003	11,49
2004	10,97
2005	9,15
2006	8,45
2007	8,23
2008	11,25
2009	17,86
2010	19,86
2011	21,39
2012	24,79
2013	26,1
2014	24,44
2015	22,06
2016	19,64

Tabla 3.1. Evolución de la tasa de paro en España en el periodo 2002-2016

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Económico-Financiero a los Presupuestos de la Seguridad Social de 2017.

Basándonos en el diagrama de barras anterior y en los datos de la tabla 3.1 podemos comprobar como la crisis económica influyó significativamente en la tasa de desempleo, llegando a su máximo en el año 2013 con un porcentaje del 26,10%. Podemos comprobar que la evolución desde el año 2008 es de crecimiento, dándose la mayor

variación interanual entre los años 2008 y 2009, siendo la diferencia entre estas de un 6,61%. Esto significó una masiva destrucción de empleo, siendo 2009 el peor año del mercado laboral y traduciéndose en 4.326.500 personas desempleadas.

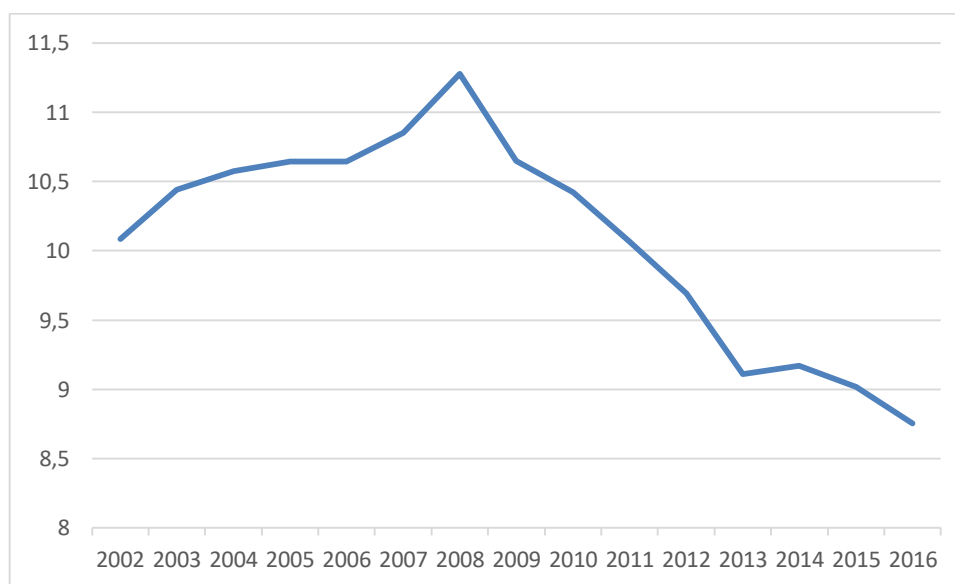
Esta situación de desempleo se traduce en una importante reducción de personas cotizantes en el sistema de la seguridad social y por él una caída de ingresos para financiar las pensiones del mismo periodo.

3.2. FACTORES DEMOGRÁFICOS

3.2.1. Envejecimiento de la población en España.

“El envejecimiento de la población” es un concepto demográfico que hace referencia a los distintos cambios sociológicos y económicos poblacionales suponiendo un aumento en proporción de personas en edades avanzadas, es decir, a partir de 60 años.

De esta forma, vamos a analizar los cuatro factores que afectan demográficamente a la evolución de las pensiones: la tasa de natalidad, la tasa de mortalidad, la esperanza de vida y las migraciones.



Gráfica 3.2. Evolución de la Tasa Bruta de Natalidad en España en el periodo 2002-2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto Nacional de Estadística.

Años	Tasa Bruta de Natalidad
2002	10,083354
2003	10,440056
2004	10,573513
2005	10,645515
2006	10,645515
2007	10,849625
2008	11,27593
2009	10,647899
2010	10,421523
2011	10,068265
2012	9,693882
2013	9,109477
2014	9,171776
2015	9,015959
2016	8,752481

Tabla 3.2. Tasa Bruta de Natalidad en España en el periodo 2002-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a la tasa bruta de natalidad, nos indica la frecuencia de los nacimientos en una población determinada. Se calcula de la siguiente manera:

$$TBNt = Nt / Pt \cdot 1000$$

donde:

-Nt = Nacimientos registrados durante el año t de madres pertenecientes al ámbito de estudio

-Pt = Población residente media en el ámbito de estudio, en el año t.

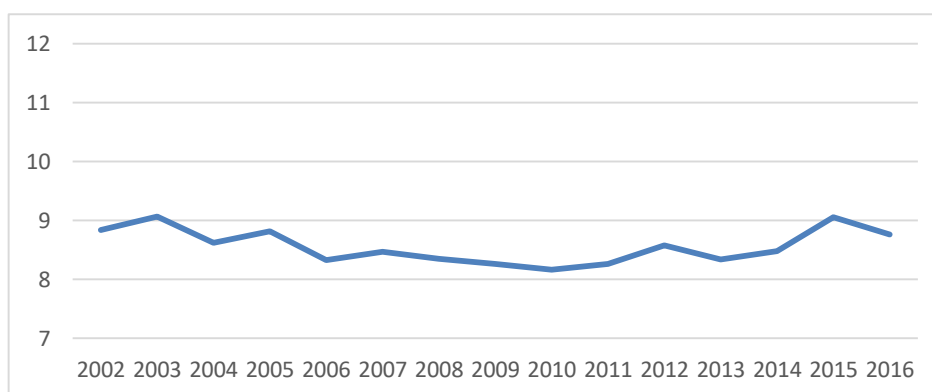
Tanto en la gráfica como en la tabla podemos observar una disminución en la evolución de la tasa de natalidad. Esta disminución se basa en tres factores: factores económicos, factores tecnológicos y cambio de valores. Respecto a los factores económicos, las parejas jóvenes tratan de tener un nivel de vida igual o mayor que el que tuvieron cuando crecieron. Por ello, depende en cierta medida la tasa de natalidad en los ingresos medios per cápita y en el mercado laboral. Por otro lado, los factores tecnológicos hacen referencia principalmente al acceso y comercialización de métodos anticonceptivos fiables y a su vez a los sistemas sanitarios para la práctica de aborto. Para finalizar, los cambios de valores más destacados en los últimos años en la sociedad española podrían ser la incorporación de la mujer al mercado laboral sumado a la prolongación de la etapa de educación formativa en las mujeres y el retraso de la edad del primer nacimiento del hijo.

Así, el pico de aumento que se da en el año 2008, que asciende al 11,27% puede justificarse con un aumento de los ingresos medios en la población española antes de la crisis.

El segundo factor que vamos a estudiar en esta apartado en la mortalidad. La Tasa Bruta de Mortalidad hace referencia al total de defunciones a lo largo del año t de personas pertenecientes a un determinado ámbito por cada 1.000 habitantes de ese ámbito. Es decir: $TBM_t = \frac{D_t}{P_t} \cdot 1000$, donde:

- D_t = Defunciones registradas durante el año t de personas pertenecientes al ámbito de estudio

- P_t = Población residente media en el ámbito de estudio en el año t.



Gráfica 3.3. Tasa Bruta de Mortalidad en España en el periodo 2002-2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Podemos ver claramente en la gráfica 3.3 que la evolución de la tasa de mortalidad en España en los últimos años es constante, no habiendo a penas variación interanual en el periodo representado. Son los años 2003 y 2015 aquellos que tienen una tasa de mortalidad mayor, siendo sus valores del 9,06% y 9,058%, respectivamente.

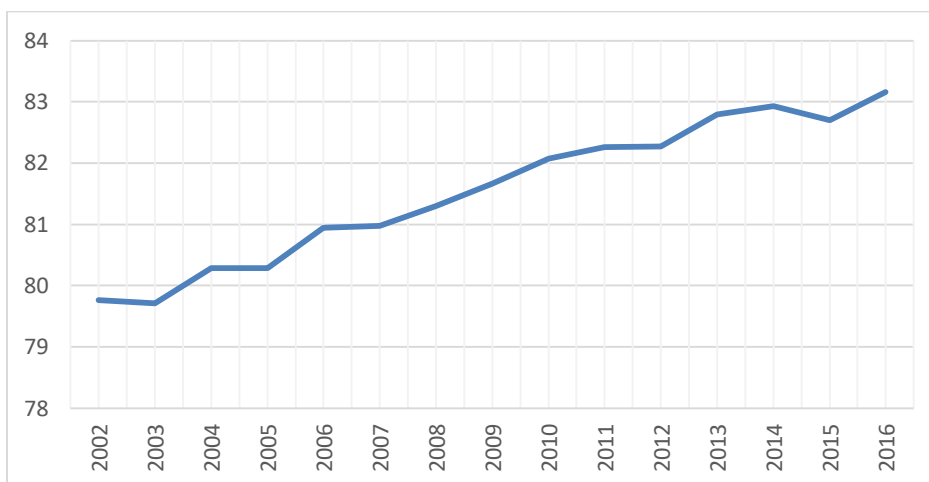
Años	Tasa Bruta de Mortalidad
2002	8,836671
2003	9,063724
2004	8,622752
2005	8,818895
2006	8,327021
2007	8,472212
2008	8,355188
2009	8,264595
2010	8,166102
2011	8,259476
2012	8,577140
2013	8,340266
2014	8,475578
2015	9,058536
2016	8,758056

Tabla 3.3. Tasa Bruta de Mortalidad en España en el periodo 2002-2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto Nacional de Estadística.

Pasamos ahora a definir el tercer elemento relacionado con el envejecimiento de la población y quizás uno de los más determinantes: la esperanza de vida.

El Instituto Nacional de Estadística define el concepto de esperanza de vida como: “Es el número medio de años que esperaríamos seguir viviendo una persona de una determinada edad en caso de mantenerse el patrón de mortalidad por edad (tasas de mortalidad a cada edad) actualmente observado.”



Gráfica 3.4. Evolución de la esperanza de vida en España en el periodo 2002-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto Nacional de Estadística.

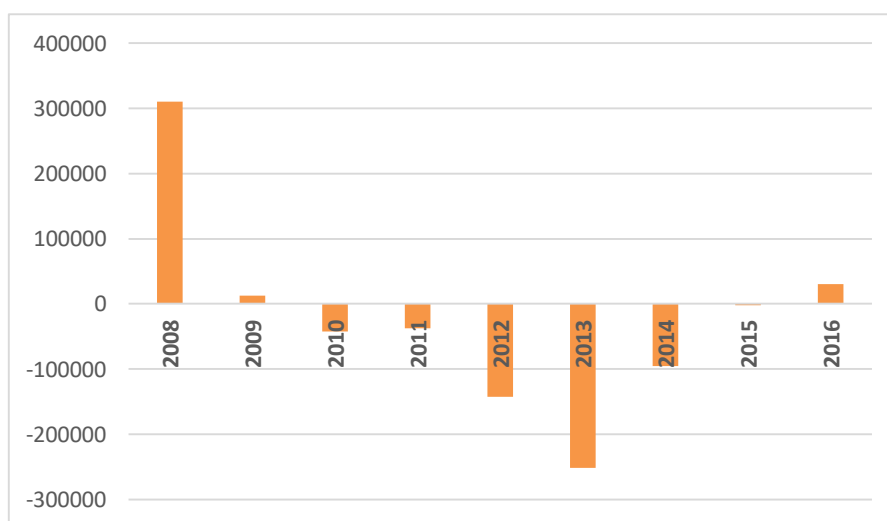
Años	Esperanza de vida
2002	79,765311
2003	79,707462
2004	80,291547
2005	80,28372
2006	80,949145
2007	80,975546
2008	81,304062
2009	81,670681
2010	82,076196
2011	82,260052
2012	82,274543
2013	82,79308
2014	82,93502
2015	82,705203
2016	83,163039

Tabla 3.4. Evolución de la esperanza de vida en España en el periodo 2002-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto Nacional de Estadística.

Podemos observar en la figura y de la gráfica 3.4 que la esperanza de vida en España es cada vez mayor, situándose en la actualidad en 83,16 años. Así, podemos ver que desde el año 2002 la esperanza de vida de la población española ha aumentado en 3,4 años. Es cierto que, a pesar de seguir una tendencia general de crecimiento, sufre un estancamiento en el año 2012 e incluso una leve disminución durante los años 2003, 2005 y 2015.

Para finalizar, vamos a comprobar cómo ha influido las migraciones a las pensiones en España durante los últimos años. En la gráfica 3.5. podemos observar como el saldo migratorio sufrió un drástico descenso en el año 2009 siendo la diferencia de dicho año con el anterior de 297.796 residentes en España. Esta cifra se convierte negativa en el año 2010 siendo el saldo de -42675, es decir, durante este periodo se producen más emigraciones que inmigraciones. Sin duda es el año 2013 donde el saldo llega a su máximo con un valor negativo de -251531. De ello concluimos que España estuvo perdiendo residentes desde el año 2010 hasta el 2015. Es importante aclarar que la mayor parte de los emigrantes españoles tiene un perfil de edad entre 24-50. Este hecho influye en las pensiones de forma que mientras menos personas en edad de trabajar residan en España, menor será el número de cotizantes al Sistema de Seguridad Social, y por ello menor será el ingreso por cotizaciones que recibirá la Tesorería General de la Seguridad Social.



Gráfica 3.5 Evolución del saldo migratorio con el extranjero en España durante el periodo 2008-2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto Nacional de Estadística.

De esta forma concluimos que el efecto de la migración en las pensiones españolas viene siendo desde 2009, un efecto negativo, puesto que supone una reducción del ingreso de cotizaciones para poder sustentar el sistema de pensiones español.

Años	Saldo Migratorio
2008	310641
2009	12845
2010	-42675
2011	-37698
2012	-142552
2013	-251531
2014	-94976
2015	-1761
2016	30504

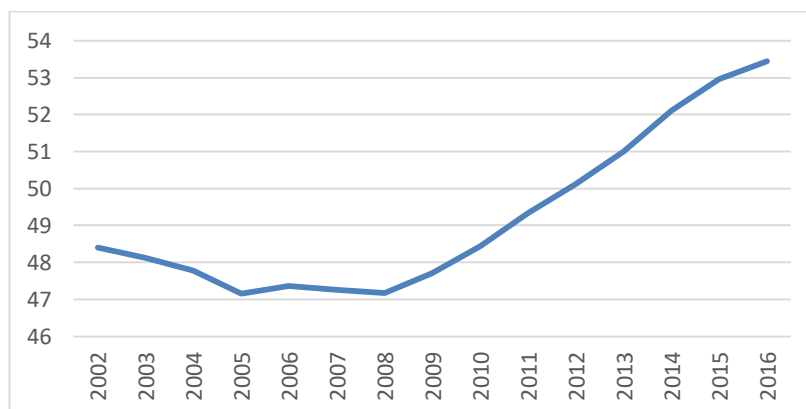
Tabla 3.5 Evolución del saldo migratorio con el extranjero en España durante el periodo 2008-2016.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto Nacional de Estadística.

3.2.2. Tasa de dependencia.

La tasa de dependencia se puede definir como como la relación entre la población susceptible de recibir una pensión de jubilación y la población activa.

Tanto en la gráfica como en la tabla 3.6 podemos observar que la tasa de dependencia sufre a partir del año 2008 un crecimiento hasta la actualidad. Esto es debido al desequilibrio producido entre la disminución de españoles en edad de trabajar y un aumento de la esperanza de vida que supera los 65 años. De esta forma, al haber menos población activa y más personas en edad de recibir una pensión, este comportamiento de la tasa de dependencia se traduce en un mayor gasto en pensiones.



Gráfica 3.6. Evolución Tasa de Dependencia en España en el periodo 2002-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto Nacional de Estadística.

Años	Tasa Dependencia
2002	48,396582
2003	48,128646
2004	47,772761
2005	47,160296
2006	47,359115
2007	47,260443
2008	47,171954
2009	47,700187
2010	48,441023
2011	49,345365
2012	50,117282
2013	51,000125
2014	52,109077
2015	52,954942
2016	53,443542

Tabla 3.6. Evolución Tasa de Dependencia en España en el periodo 2002-2016

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Instituto Nacional de Estadística.

Para paliar este desequilibrio se han llevado a cabo reformas del sistema de pensiones español. Entre las medidas que se han afrontado se encuentran el retraso de la edad de jubilación siendo esta 67 años o 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses de cotización.

CAPÍTULO 4

CONCLUSIONES

Basándonos en los datos obtenidos y estudiados en el presente proyecto podemos concluir que en los últimos años las pensiones han sufrido una importante evolución en varios aspectos. Respecto al número de pensiones, según los datos expuestos podemos ver cómo ha aumentado significativamente, al igual que la cuantía media mensual percibida por los beneficiarios.

A su vez, ha sido interesante analizar cómo influye la inflación, medida a través del Índice de Precios al Consumo, en la pensión media mensual en España durante el periodo 2002-2016. Hemos podido ver la notable diferencia entre las cifras medias mensuales de las pensiones en términos corrientes y en términos reales.

Por otro lado, la comparación realizada en el apartado 1.5 del capítulo primero entre los ingresos y los gastos en las pensiones contributivas nos muestra que la Tesorería General de la Seguridad Social está afrontando actualmente una situación de desequilibrio, teniendo que financiar pensiones contributivas con fuentes distintas a las cotizaciones sociales.

Centrándonos en el estudio de las pensiones en el año 2016, podemos decir que, según el sexo, a pesar de que en ese año se dan un mayor número de mujeres pensionistas, la pensión media percibida por éstas es considerablemente menor. Según el tipo de pensión, podemos observar que el mayor número de pensiones son las de jubilación, suponiendo más de la mitad del total del sistema y seguidas por las de viudedad. Por otro lado, hemos visto que, según el régimen de pensiones es el régimen general el que abarca un mayor número de pensionistas.

Para finalizar, hemos creído interesante estudiar los factores que inciden en las pensiones. Podemos decir que la crisis económica supuso una destrucción masiva de empleo, llegando a ser la tasa de desempleo del 26,10% en el año 2013. Esta situación sumada a la baja natalidad y el aumento de la esperanza de vida, que provocan un envejecimiento poblacional, y una salida al extranjero de españoles en edad de trabajar causan un efecto crucial en la sostenibilidad del sistema de pensiones español. Dicho efecto se ve claramente reflejado en el aumento de la tasa de dependencia española, que expresa que cada vez hay más población inactiva que dependiente de la población en edad de trabajar.

BIBLIOGRAFÍA

- Conde Ruiz, J. I. (2017) “Medidas para restaurar (o no) la sostenibilidad financiera de las pensiones”, <http://documentos.fedea.net/pubs/fpp/2017/01/FPP2017-04.pdf>
- Cruz Villalón, J. (2015) *Compendio de Derecho del Trabajo*, Tecnos.
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. <http://www.rae.es/>
- Elú Terán, A: “Las primeras pensiones públicas de vejez en España. Un estudio del Retiro Obrero, 1909-1936.”
- Gobierno de España. Informe sobre la evolución del empleo, http://www.empleo.gob.es/es/destacados/HOME/informe_evolucion_empleo.pdf
- Guía del usuario del programa informático de estadística “Gretl”.
- Hernández de Cos, P.; Jimeno J.F. y Ramos, R. (2017) “El sistema público de pensiones en España: sistema actual, retos y alternativas de reforma.”, <https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSeriadadas/DocumentosOcasionales/17/Fich/do1701.pdf>
- Instituto Nacional de la Seguridad Social. “Prestaciones por incapacidad permanente”(2016),<http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/47093.pdf>
- Página web oficial de la Seguridad Social. www.seg-social.es
- Página web oficial del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (<http://www.empleo.gob.es/index.htm>)
- Página web oficial Instituto Nacional de Estadística. <http://www.ine.es/>
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. Página web oficial del Boletín Oficial del Estado, https://www.boe.es/diario_boe/.